

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 10.19 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

10 DE OCTUBRE DE 2019

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a las 10:05 horas del día 10 de octubre de 2019, dio inicio la sesión ordinaria 10.19.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento), Dra. María Eugenia Ruiz Velasco Márquez (representante del personal académico) y Sr. Fernando Antonio Gracián De Alba (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Angélica Rosas Huerta (Encargada del Departamento) y Sr. Jorge Eduardo López Bencomo (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento), Mtro. José De Jesús Gutiérrez Ramírez (representante del personal académico) y Sr. Armando Velázquez Cantor (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Mtra. Blanca Olivia Acuña Rodarte (representante suplente del personal académico) y Sr. Aldo Lomeli Sandoval (representante de los alumnos).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta puso a consideración del pleno el orden del día.

La Mtra. Carolina Terán solicitó que se incluyera en el punto cuatro la plaza No.CO.X.CSH.d.002.19 a concurso de oposición, explicó que envió el oficio con la documentación correspondiente. Además, pidió que en el punto cinco se incluyera la contratación de una profesora visitante.

En relación a la plaza a concurso de oposición, el Secretario aclaró que ya estaba considerada en el punto cuatro e inclusive se les había hecho llegar la documentación a los consejeros. Sobre la contratación de la profesora visitante, explicó que se debía incorporar como otro punto, ya que la redacción del punto cinco consideraba únicamente la prórroga de contratación de la Dra. Dora López como profesora visitante del Departamento de Producción Económica.

Por su parte, la Dra. Angélica Rosas pidió incluir, en el orden del día, un punto relacionado con la propuesta de contratación para una profesora visitante en el Departamento de Política y Cultura.

El Secretario comentó que las solicitudes sobre las contrataciones del personal académico visitante se considerarían como puntos 17 y 18, de tal manera que asuntos generales se abordaría como punto 19; además, aprovecho para indicar que por parte de la Secretaría Académica había tres asuntos generales.

A continuación, la Presidenta solicitó la votación para aprobar el orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad considerando dos puntos más y tres asuntos generales.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día, con la inclusión de dos puntos más.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 3.19, 4.19, 5.19, 6.19, 7.19 y 8.19.
2. Recepción de la terna para la Jefatura del Departamento de Política y Cultura, integrada por el Dr. Fernando De León González, Rector de Unidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico.
3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de auscultación y designación para la Jefatura del Departamento de Política y Cultura, conforme a lo dispuesto en el artículo 34, fracción XI del Reglamento Orgánico.

4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de convocatorias de plazas para personal académico por concurso de oposición.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación para la Dra. Dora Lety López Calzada como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
7. Análisis, discusión y resolución sobre el recurso de reconsideración interpuesto por el C. Miguel Ángel Ramírez Flores, acerca del resolutivo que aprobó el Consejo Divisional, mediante el acuerdo 1.3 de su sesión 9.19 (urgente) del 18 de septiembre de 2019.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las propuestas de integrantes para los Comités Editoriales.
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Académica encargada de examinar las tesis y comunicaciones idóneas de resultados para el otorgamiento de la Mención Académica 2019.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de revisar los “Lineamientos editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades” y emitir una propuesta de actualización.
11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
12. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
13. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
14. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
15. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de servicio social.
16. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una comisión encargada de proponer al Consejo Divisional lineamientos para el funcionamiento de los posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
17. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación de la Mtra. Beatriz Elena Morales Lozano como personal académico visitante, en el Departamento de Política y Cultura.
18. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación de la Dra. Edith Calderón Rivera como personal académico visitante, en el Departamento de Relaciones Sociales.
19. Asuntos generales.

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 3.19, 4.19, 5.19, 6.19, 7.19 Y 8.19.

La Presidenta puso a consideración del pleno cada una de las actas. Al no haber comentarios, solicitó la votación para aprobarlas.

Con diez votos a favor, cero en contra y una abstención, las seis actas fueron aprobadas.

ACUERDOS:

- 1.1 Aprobación del acta de la sesión 3.19 (urgente) celebrada el día 13 de junio de 2019.**
- 1.2 Aprobación del acta de la sesión 4.19 (urgente) celebrada el día 13 de junio de 2019.**
- 1.3 Aprobación del acta de la sesión 5.19 (urgente) celebrada el día 13 de junio de 2019.**
- 1.4 Aprobación del acta de la sesión 6.19 (urgente) celebrada el día 13 de junio de 2019.**
- 1.5 Aprobación del acta de la sesión 7.19 (urgente) celebrada el día 27 de junio de 2019.**
- 1.6 Aprobación acta de la sesión ordinaria 8.19 celebrada el día 19 de julio de 2019.**

2. RECEPCIÓN DE LA TERNA PARA LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, INTEGRADA POR EL DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ, RECTOR DE UNIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34-1 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

La Presidenta dijo que en virtud de la Dra. Alejandra Toscana concluyó su periodo de gestión en el periodo de huelga, se nombró como encargada del departamento de Política y Cultura a la Dra. Angélica Rosas, y al regreso de las vacaciones se reanudó el proceso de la jefatura. Explicó que correspondía a este Órgano Colegiado la recepción de la terna que integró el Rector de Unidad.

El Secretario explicó que el Consejo Divisional debía verificar que los candidatos cumplieran con la fracción I, del artículo 34-1 del Reglamento Orgánico, es decir, que los candidatos cumplieran con los requisitos legales, para lo cual se les envió la información relativa a actas de nacimiento y grados académicos; señaló que por tratarse de información sensible, los documentos fueron enviados únicamente a los consejeros. Con relación a la fracción II del citado Reglamento, los documentos estuvieron disponibles en el portal del Consejo para su revisión.

La Presidenta indicó que la Rectoría de Unidad revisó que los candidatos cumplieran con los requisitos legales, de tal manera que publicó los programas de trabajo, así como sus currículos, a partir de eso, el Rector auscultó a la comunidad y entrevistó a los participantes, por lo cual

emitió la terna y envió la argumentación correspondiente. Explicó que en la documentación de esta sesión se les hizo llegar a los consejeros dicha argumentación, en la cual se expresan las razones por las cuales el Rector decidió la terna. Preguntó si era necesario dar lectura al documento.

Al no haber comentarios sobre la terna, el Consejo la dio por recibida.

La Presidenta señaló que los integrantes de la terna eran los doctores: María Teresa Farfán Cabrera, Rigoberto Ramírez López y Esthela Irene Sotelo Núñez.

3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Secretario dijo que en la documentación se les envió la propuesta de modalidades, las cuales incluían dos rubros, la auscultación y la designación de la jefatura. Señaló que en las modalidades de auscultación se presentaba: la auscultación cuantitativa, la cual incluía la auscultación de los otros departamentos, así como la entrevista a los candidatos. En seguida refirió las fechas del calendario para llevar a cabo el proceso de designación de la jefatura del Departamento de Política y Cultura.

La Presidenta aclaró que el documento de modalidades contenía las actividades y fechas para la designación de la jefatura, las cuales se resumían en el calendario que refirió el Secretario.

La Dra. Angélica Buendía comentó que el día 30 de octubre de 2019 tenía un examen de grado fuera de la Universidad, por lo que solicitó cambiar la fecha de la designación.

La Dra. Angélica Rosas comentó que la Dra. Verónica Rodríguez tenía actividades académicas que atender el día 24 de octubre, por lo que solicitaba que se le apoyara para el proceso de votación que se llevaría a cabo ese día.

Por su parte, la Dra. María Eugenia Ruiz preguntó si para la auscultación de los otros departamentos, era necesario definir si habría algún proceso de votación.

Al respecto, la Presidenta aclaró que en las modalidades se estableció que los representantes consejeros del personal académico y de los alumnos, de los otros departamentos, realizarán la auscultación a su comunidad mediante el procedimiento que ellos determinaran. Lo que

significaba que se debía consultar a su comunidad por diversos mecanismos como: correo electrónico, asamblea o reunión.

Sobre la petición de la Dra. Rosas, la Mtra. Olivia Acuña se propuso para apoyar en el proceso de auscultación cuantitativa.

En relación a la solicitud de la Dra. Buendía, la Presidenta indicó que había procesos que atender por lo que resultaba imposible modificar la fecha, no obstante propuso cambiar el horario de la sesión a las 9:00 horas.

Al no haber más comentarios sobre las modalidades, la Presidenta solicitó la votación.

Las modalidades de auscultación y designación fueron aprobadas por unanimidad, con el cambio en el horario de la sesión del día 30 de octubre de 2019.

ACUERDO:

3.1 Aprobación de las modalidades de auscultación y designación para la jefatura del Departamento de Política y Cultura.

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CONVOCATORIAS DE PLAZAS PARA PERSONAL ACADÉMICO POR CONCURSO DE OPOSICIÓN.

A petición de la Presidenta, el Secretario introdujo los asuntos de este punto. Indicó que había cuatro plazas del Departamento de Educación y Comunicación, cuatro de Política y Cultura y una del Departamento de Relaciones Sociales. Señaló que en todos los casos se presentó la documentación requerida, a continuación pidió a las jefas de departamento la presentación de la información de cada convocatoria.

La Mtra. Alicia Izquierdo refirió que se trataba de cuatro plazas para profesores asociados las cuales ya habían sido presentadas en la sesión 8.19. Explicó que los perfiles fueron elaborados por los jefes de las áreas de investigación, vinculadas con la licenciatura en Comunicación Social; además, participaron los coordinadores de licenciatura, posgrado y talleres de comunicación. Dijo que las cuatro plazas tuvieron observaciones concretas sobre el horario y la adscripción directa a dos posgrados, y una vez hechas las correcciones correspondientes se les comunicó al grupo de profesores que habían hecho los perfiles, además el día anterior

envió un correo electrónico para notificar sobre las plazas a todos los profesores adscritos al departamento.

En relación a la primera convocatoria, indicó que tenía que ver con la renuncia de la profesora Silvia Tabachnik, la segunda sobre la renuncia de la maestra Margarita Guerra, la siguiente sobre la baja de la profesora Laura Rosseti, y la última corresponde a la baja del maestro René Avilés Fábila.

La Presidenta aclaró que la discusión de estas plazas fue en términos formales, no sobre el perfil académico de la plaza, ni a sus características de requisitos académicos, ni ámbitos de desempeño; de tal manera que las observaciones que se hicieron sólo fueron de forma, que de ninguna manera cambiaban el perfil académico de las plazas, más bien atendían a necesidades futuras.

La Mtra. Carolina Terán dijo que había un debate sobre qué significaba cambiar el perfil, por lo que hizo una consulta legal con la Abogada Delegada para precisar este tema. Preguntó a la Presidenta qué entendía por perfil, ya que los cambios que hizo la Mtra. Alicia Izquierdo correspondían al recuadro de actividades a realizar. Indicó que no sólo en las plazas de Educación y Comunicación, sino también en la de Relaciones Sociales, se enfatizó en que había que cambiar algunas cuestiones, sobre todo en el cuadro de actividades a realizar, específicamente se pidió que las plazas no quedaran adscritas a alguna área de investigación o Departamento.

La Presidenta dijo que el perfil era el documento completo de Convocatoria a Concurso de Oposición. Explicó que en ningún lugar de ese formato aparecía una casilla con el nombre "perfil". Dijo que cuando se refirió al perfil, hablaba del contenido en su conjunto la Convocatoria a Concurso de Oposición.

La Mtra. Carolina Terán señaló que el artículo 121, inciso III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), decía el perfil y demás requisitos que deben reunir los candidatos conforme al artículo 1 y 1Bis del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico. Explicó que lo anterior significaba que la convocatoria contenía elementos establecidos en el Reglamento, así como el perfil; por lo tanto era necesario definir que se entendía por plaza, ya que la plaza está definida por el perfil. Indicó que los cambios que hizo la Mtra. Izquierdo, sobre el horario y apuntar todos los posgrados, eran cambios a la convocatoria, pero no eran cambios al perfil.

La Presidenta dijo que eso correspondía a otro tema de discusión y más bien en este momento habría que referirse a plazas presentadas por el Departamento de Educación y Comunicación.

La Dra. Angélica Buendía señaló que las observaciones que se planearon en la sesión anterior sobre las plazas de Educación y Comunicación fueron atendidas y resultas con la forma en que ahora se presentaban.

A petición de la Mtra. Carolina Terán su intervención queda circunstanciada. Yo nunca dije antes, que tuviésemos que discutir el tema de las reformas al RIPPPA y al TIPPA, solamente señale algo que la Mtra. Dolly abrió, en este caso particular de las plazas. Ella dijo que quería dejar énfasis en que no se había cambiado el perfil de las plazas de Educación y Comunicación, esto en relación con una conversación que tuvimos ayer la Mtra. Dolly con Alicia Izquierdo, después se incorporó la Dra. Angélica Buendía en un evento que tuvimos en Rectoría General, y ahí tuvimos esta plática, en torno a si eran las mismas plazas o eran plazas diferentes, y su fuese así, por los cambios que el Consejo Divisional nos sugirió hacer a los dos departamentos, si fuese así, pues entonces tendríamos que entrar con el nuevo RIPPPA, si no fue ese un cambio de perfil por lo tanto se mantiene el Reglamento donde dice que el procedimiento, o así, se haría desde el momento, a ver, o la evaluación de las plazas nuestras, se haría desde el momento en que se inició el procedimiento. En el caso de los dos departamentos este procedimiento ya tiene por lo menos cuatro meses atrás, en algunos casos que ya inició, o más tiempo. Esta es la primera parte que quería mencionar. Yo no abrí el debate. Fue es este caso la Presidenta que quiso poner énfasis en estas plazas de Educación y Comunicación, que no se cambiaba el perfil, por eso yo digo que no se cambia el perfil, se cambia solamente algunos aspectos de la convocatoria al quitar, en el caso de las Educación y Comunicación, el tema de los posgrados, donde antes decía que a dos posgrados, pues hoy se dice que a los posgrados, porque a futuro a lo mejor tenemos otros, ya no esos o más. Es por eso que, si quería que quedara claro para ya no repetir este debate después, sino que ya para avanzar en la discusión y presentación de las plazas de los departamentos que faltan. Simplemente mencionar que el artículo 121, el papel que presentamos a este Consejo Divisional es una Convocatoria a Concurso de Oposición, esta Convocatoria tiene, tal y como lo dice el artículo 121, doce rubros, de éstos, no todos son el perfil, según la indagación que hice en la mesa de la Abogado Delegada, y después de una revisión del RIPPPA anterior, que es donde digo yo se están aprobando estas plazas, por ejemplo en el rubro número XII del 121 dice "horario de trabajo", pues si se cambió, pero no quiere decir que se cambió el perfil, ¿estamos de acuerdo?, porque si la convocatoria es el perfil, entonces ya se cambió el perfil, ¡no!, se cambió sólo el horario de trabajo. Otro ejemplo, ya no voy a distraerlos más, por ejemplo, dice "lugar y horario en que se entrega la documentación correspondiente", pues eso ya ocurrió mucho antes, de que se llegara a este Consejo Divisional. Los doce rubros del artículo 121 vienen a representar, todo el procedimiento de inicio de un concurso de oposición, o de una presentación de recurso, en este caso una plaza de una causal para convocar a concurso de oposición; entonces es un procedimiento que inicia desde que sale la causal y entonces se echa a andar todo un procedimiento que ya está en el RIPPPA; es decir, en la Legislación Universitaria. Por lo tanto, tenemos tres elementos, un procedimiento para concurso de oposición, una convocatoria y luego un perfil. Esto lo menciono porque al igual que la Mtra. Alicia Izquierdo, yo también tuve que mandar una consulta a mi departamento dado que tenemos información de que el artículo 118 se está leyendo al pie de la letra ahora, tal y como debió haber sido siempre, y pues ya se están presentando algunos cambios con el viejo RIPPPA, no estoy diciendo con el nuevo, ese por supuesto tenemos que esperarnos hasta entenderle bien. Pero con el viejo RIPPPA ahora mismo están devolviendo concursos de oposición, ya no por razones académicas, sino por razones de procedimiento. Por lo tanto, es muy importante que esto quede claro ahora, por qué si no entonces va a ser una discusión, si es el procedimiento, o si es la convocatoria, o si es el perfil. Yo creo que, en este momento, hasta donde este Consejo Divisional, ya con esto término, lleva el debate, hemos discutido, no el procedimiento, no el perfil, sino algunos puntos de la convocatoria que deben quedar claros

en el sentido de la intervención de la Dra. Buendía, que fue muy bien recibida por todos y saludada por supuesto, por todas la jefas de departamento, se lo comentamos, fue agradecerle, esa visión de futuro que nos presentó. De tal modo que, para terminar, si quiero entonces ya nada más señalar que son tres cosas, procedimiento, convocatoria y perfil. No era mi intención abrir el debate del RIPPPA nuevo, ni los cambios al TIPPA, ni un montón de cosas. Sino simplemente señalar que las competencias del Consejo Divisional, en relación con plazas, están muy bien fijadas en el Reglamento, no me voy a meter ahora a ese punto, pero lo que sucedió en la sesión 8.19, si nos hizo observaciones en torno a la convocatoria a algunos rubros. Eso es lo que quería dejar sentado.

La Presidenta preguntó si había alguna otra intervención, y al no haber más comentarios, en relación a las plazas de Educación y Comunicación, procedió a la votación.

Las cuatro plazas fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

4.1 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.a.001.19, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría: Asociado.**
- **Tiempo de dedicación: Tiempo completo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas.**
- **Área de conocimiento: Humanidades.**
- **Disciplina: Ciencias de la Comunicación.**
- **Departamento: Educación y Comunicación.**

4.2 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.a.002.19, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría: Asociado.**
- **Tiempo de dedicación: Tiempo completo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas.**
- **Área de conocimiento: Humanidades.**
- **Disciplina: Ciencias de la Comunicación.**
- **Departamento: Educación y Comunicación.**

4.3 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.a.003.19, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría: Asociado.**
- **Tiempo de dedicación: Tiempo completo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas.**
- **Área de conocimiento: Humanidades.**

- **Disciplina: Ciencias de la Comunicación.**
- **Departamento: Educación y Comunicación.**

4.4 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.a.004.19, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría: Asociado.**
- **Tiempo de dedicación: Tiempo completo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas.**
- **Área de conocimiento: Humanidades.**
- **Disciplina: Ciencias de la Comunicación.**
- **Departamento: Educación y Comunicación.**

La Dra. Angélica Rosas comentó que las cuatro convocatorias eran recursos que se obtenían a partir de tres jubilaciones y una defunción. Dijo que el perfil y la convocatoria se trabajaron con los jefes de área, así como con los coordinadores del Tronco Divisional, la licenciatura en Política y Gestión Social y la maestría en Políticas Públicas. Señaló que este trabajo se fue desarrollando desde principios del año pasado con la gestión de la Dra. Alejandra Toscana. Indicó que para la formulación de los perfiles se consideraron dos aspectos fundamentales, docencia e investigación. En docencia considerando dos vertientes, fortalecer el Tronco Divisional y fortalecer el turno intermedio de 13:00 a 15:00 horas, por eso tres de las cuatro convocatorias presentaban ese horario, mientras que la convocatoria 001, se presentaba en horario fraccionado para atender, por un lado, las necesidades técnicas, y por otro las de investigación. Agregó que otra consideración fue acerca de las líneas de investigación de las áreas en las que estaban adscritos los profesores, además de las disciplinas que tenían.

De manera particular se refirió a cada convocatoria. En relación a la número 001, dijo que surgió a partir de la jubilación de la profesora Lourdes Fournier. Explicó que esa convocatoria buscaba fortalecer algunas necesidades técnicas y de investigación, en particular orientadas a la gestión editorial electrónica, con el objetivo de dar continuidad a la calidad de la Revista Política y Cultura, además del proceso editorial del mismo Departamento. En cuanto a la investigación, indicó que el perfil académico se orientó a las matemáticas, en particular en la estadística descriptiva, de tal manera que pueda impartir docencia en los talleres de Estadística y Lectura y Redacción. Explicó que el perfil que se pide refuerza tanto las cuestiones técnicas de la Revista así como el Taller de Matemáticas.

En relación a las otras tres convocatorias, refirió que se trataban de propuestas para extensión de jornada. La convocatoria 002 correspondía a la renuncia de la profesora Doris Musalem, la 003 sobre la defunción del doctor Sergio Martínez, y la 004 concerniente a la renuncia del profesor Ignacio Gatica. Dijo que en la reunión que sostuvo con los jefes de área, se consideró las necesidades de las áreas en las cuales colaboraban los profesores, con lo cual se buscó que el perfil contribuyera a las líneas de investigación sobre las que trabajaban los profesores. Por lo anterior, las áreas estuvieron de acuerdo en apoyar a los profesores que en este momento tienen contratación de medio tiempo. Refirió que se trataba de los profesores Enrique

Catalán, Grisel Fuentes de Fuentes y Héctor Manuel Villarreal. Por último, dijo que un elemento que se consideró fue el horario, ya que existe la necesidad de habilitar el turno intermedio para el Tronco Divisional.

La Dra. María Eugenia Ruiz comentó que el perfil de la plaza número 001 marcaba necesidades diversas, por lo que preguntó si existiría alguna persona que cubriera esas características, es decir, clases de matemáticas, cursos redacción, y un tema tan especializado como las cuestiones editoriales. Por otro lado, preguntó si las plazas que se estaban ocupando para extensión de jornada eran de medio tiempo, o de qué manera operaban.

El Secretario indicó que los profesores actualmente están contratados por medio tiempo y con el perfil de estas plazas se ubicarían de tiempo completo.

La Presidenta agregó que de resultar ganadores, las plazas de medio tiempo que actualmente ocupan, quedarían liberadas para volverse a concursar.

Sobre el cuestionamiento del perfil a la primera plaza, la Dra. Angélica Rosas aclaró que en el Departamento de Política y Cultura existen varios profesores temporales, que regularmente imparten los talleres del Tronco Divisional, y además apoyan de manera voluntaria en la Revista de Política y Cultura. Dijo que son varios los profesores que cuentan con las características del perfil planteado y no necesariamente una persona en particular.

La Mtra. Olivia Acuña comentó que el Mtro. David Benítez le refirió que en la sesión 8.19 el Consejo Divisional discutió sobre la visión de abrir las plazas con la idea de que los perfiles logren cruzar la frontera de las carreras y las divisiones, en ese sentido, dijo que le llamaba la atención que algunas plazas indicaban la “equivalencia”, por lo que preguntó si no había habido alguna discusión previa sobre la “idoneidad”, ya que en ninguna de las plazas se señalaba.

La Presidenta se refirió en dos sentidos. Primero, sobre el perfil de la primera plaza, y en concordancia con el comentario de la Dra. María Eugenia Ruiz, indicó que efectivamente llamaba la atención el perfil, ya que en los temas de los programas se señalaban cuestiones que tenían que ver con la gestión editorial, por lo que quizás era necesario revisar esa parte. Segundo, sobre el comentario de la Mtra. Olivia, dijo que la “equivalencia” y la “idoneidad”, eran cuestiones diferentes, inclusive había una consulta que se hizo a la oficina del Abogado General en el que se aclara que se establece equivalencia en los casos en que no se cuente con el grado requerido para la categoría a la que se aspire, mientras que la idoneidad se refiere a si los ámbitos de estudio se conectan.

La Dra. Angélica Rosas se refirió a los temas de los programas. Mencionó que los temas están puestos por la necesidad que surge desde la gestión editorial. Explicó que se busca que el profesor se vincule directamente a los temas editoriales.

Por su parte, la Mtra. Alicia Izquierdo opinó que con los temas que se plantean, un editor ganaría la plaza y no podría impartir docencia en algunos de los módulos del Tronco Divisional.

La Mtra. Carolina Terán dijo que los temas de la plaza ya se había discutido en una reunión con la Directora y las cuatro jefaturas, en la que se plantearon las necesidades de docencia. Además, se acordó que era necesario apoyar la Revista Política y Cultura por el nivel académico que tiene, por lo tanto, consideró importante otorgar esa plaza para dar continuidad a la calidad de dicha revista. Asimismo, en las funciones a realizar se incluye la docencia, adicionalmente de las funciones que operaría en la revista, la persona contratada daría docencia. Se pronunció por la aprobación de la plaza.

La Dra. Angélica Rosas dijo que era probable que se presentara un editor por los temas a desarrollar, no obstante, que los requisitos académicos, se establecía claramente la licenciatura o su equivalente en Economía o Ciencias Sociales, de tal manera que eso permitía cubrir la parte de docencia sobre el taller de matemáticas o de lectura y redacción.

Al no haber más comentarios, la Presidenta solicitó la votación para las plazas del Departamento de Política y Cultura.

Las cuatro plazas fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

4.5 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.b.001.19, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría: Técnico Académico Titular.**
- **Tiempo de dedicación: Tiempo completo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 horas.**
- **Área de conocimiento: Ciencias Sociales.**
- **Disciplina: Política.**
- **Departamento: Política y Cultura.**

4.6 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.b.002.19, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría: Asociado.**
- **Tiempo de dedicación: Tiempo completo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 12:00 a 20:00 horas.**
- **Área de conocimiento: Ciencias Sociales.**
- **Disciplina: Política.**
- **Departamento: Política y Cultura.**

4.7 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.b.003.19, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría: Asociado.**
- **Tiempo de dedicación: Tiempo completo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 12:00 a 20:00 horas.**
- **Área de conocimiento: Ciencias Sociales.**
- **Disciplina: Política.**
- **Departamento: Política y Cultura.**

4.8 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.b.004.19, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría: Asociado.**
- **Tiempo de dedicación: Tiempo completo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 12:00 a 20:00 horas.**
- **Área de conocimiento: Ciencias Sociales.**
- **Disciplina: Política.**
- **Departamento: Política y Cultura.**

Para concluir este punto, la Mtra. Carolina Terán presentó la plaza de su departamento. Refirió que la plaza fue presentada en la sesión 8.19 de este Consejo Divisional, al igual que las convocatorias del Departamento de Educación y Comunicación, mencionó que inclusive para esta plaza hubo una discusión más nutrida. Enseguida dijo que daría lectura a un correo que le envió el Mtro. David Benítez, en atención a que no pudo asistir a la sesión, explicó que lo recibió después de haber hecho la consulta al departamento, en cumplimiento al artículo 118 del RIPPPA, que inclusive tuvo varias respuestas, a pesar de la hora en que ella lo envió, ya que antes consultó a los abogados.

En términos generales el Mtro. Benítez manifestó su sorpresa sobre el correo que se envió justificando una plaza que, dicho por la jefatura, fue un acuerdo de los jefes de área. Señalaba que en la sesión 8.19, cuando se presentó la plaza, el argumento que la plaza estaba cerrada a un perfil hablado al que no se quería renunciar, aun con el claro conflicto de intereses, que relacionaba a la comisión dictaminadora grande. En esa sesión se dijo que las plazas no son para determinado profesor, ni de los jefes de área o departamentos, más bien son de la División y los perfiles deben estar en concordancia con las necesidades. Se pusieron ejemplos de profesores adscritos al departamento que dan clases en otros programas, por eso se acordó eliminar las adscripciones de áreas departamentales o de posgrados. Respecto a este último señalamiento, la Mtra. Carolina Terán aclaró que en la plaza que ahora presentaba atendió ese comentario y ya no aparecía el nombre del área o posgrados. Al proseguir con la lectura del documento, refirió que el Mtro. Benítez señalaba que se omitió el carácter de “idoneidad”, en su lugar ahora se presentaba con la palabra “equivalente” que tiene una connotación distinta. En el escrito del Mtro. David apunta que en el Departamento se daban este tipo de prácticas para favorecer a sus cercanos; sin embargo, afortunadamente existe intención de que esto no siga sucediendo ya que dañaba a la institución y a los estudiantes. Aludió que el Mtro. David Rivera envió el documento firmado como profesor y no como representante.

La Mtra. Carolina Terán mencionó que consultó a la Lic. Adriana Aquino sobre el concepto de “equivalencia” y que tenía que ir anotado en la plaza, además indicó que la palabra idoneidad no se movió. Sobre la plaza refirió que hizo los cambios que le fueron sugeridos por el Consejo Divisional, entre ellos quitó el área de investigación así como la redacción referida a “sociología de las industrias culturales” y para dar mayor apertura a las recomendaciones, quitó el renglón donde especificaba el Departamento de Relaciones Sociales, además agregó que la docencia debía ser en los Posgrados de Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras, entre otros. En cuanto al perfil, refirió que lo dejó igual. Explicó que la sugerencia fue poner “idoneidad”, sin embargo, prefirió dejar “equivalente”, dado que en su Departamento han tenido problemas con la idoneidad ya que en los últimos tiempos han llegado profesores de Filosofía Política del Instituto Mora, sin embargo, hay líneas de investigación que ya no son prioritarias para el proyecto académico del plan de estudios y la investigación del departamento. Por lo anterior, reiteró que el perfil lo dejó igual y sólo incorporó las recomendaciones del Consejo Divisional.

El Secretario indicó que cuando la Mtra. Carolina Terán se acercó a la Secretaría, le comentó que la decisión de atender las observaciones era de ella; y más bien lo que se requería era que la plaza cumpliera con lo reglamentado, además de integrar el expediente completo.

La Mtra. Olivia Acuña comentó que habría que atender la carta del Mtro. David Benítez. Asimismo, señaló que los problemas del Departamento tienen que ver con la poca claridad de los procedimientos, sobre todo en las plazas ya que esos problemas se relacionan con los perfiles. Acerca del comentario de la Mtra. Terán en que con la “idoneidad” llegan profesores que no cubren, dijo que siempre se corren riesgos y más bien se debía ver de manera positiva ya que eso abre la posibilidad de que lleguen diferentes perfiles. Dijo que esta plaza ha levantado tensiones, por lo que era necesario su discusión.

La Dra. Angélica Rosas preguntó al Secretario si la convocatoria cumplía con lo reglamentario.

A lo cual, el Secretario refirió que la documentación cubría lo que solicita el Reglamento, no obstante, la discusión académica se daba en este Órgano Colegiado.

Por su parte, la Dra. Angélica Buendía hizo una precisión en relación a la consulta que debe hacer el jefe de Departamento. Comentó que básicamente ese requisito se cumplía con el documento que presentaba la jefatura el cual incluía las firmas de los jefes de área y los coordinadores de licenciatura implicados. Agregó que, al revisar la convocatoria, parece que se cubrió todo lo que se solicitó en la sesión en que se presentó; sin embargo, con los comentarios hechos por la Mtra. Acuña, parecía que más bien el tema de la consulta al interior del Departamento no estaba resuelto. En ese sentido, explicó que existe un desacuerdo al interior del Departamento y que el Consejo en ese caso no podía intervenir.

La Mtra. Olivia Acuña comentó que la consulta con los jefes de área se hizo en junio, y que reconocía el hecho de que la Mtra. Terán hubiese enviado un correo electrónico a todos los profesores del departamento, sin embargo, había sido una noche anterior, por lo que sugiero dar un plazo para obtener mayor retroalimentación.

Por su parte, la Mtra. Carolina Terán indicó que, en la reunión de planeación con los jefes de área y el coordinador, en la que participa la Dra. Gabriela Contreras del área en la que colabora el Mtro. Benítez, se presentó la plaza y todos firmaron. Agregó que se deben respetar acuerdos de los anteriores jefes de departamento y que ha sido un debate que lleva mucho tiempo en su Departamento. Además, indicó que a pesar de la hora en que envió el correo electrónico tuvo varias respuestas, todas en positivo, excepto la del Mtro. David Benítez. Dijo que era importante cerrar este proceso el cual había sido largo y tortuoso, y se comprometió a discutir ampliamente las otras convocatorias.

La Dra. Angélica Rosas se sumó al comentario de la Dra. Buendía en el sentido de que se trataban de dos situaciones, por un lado, la diferencia al interior del Departamento, y por otro la documentación que presentó la Mtra. Terán en términos de que cumplió con lo solicitado.

Enseguida, la Presidenta propuso pasar a la votación de la plaza.

Con diez votos a favor, cero en contra y dos abstenciones se aprobó la plaza No. CO.X.CSH.d.002.19.

ACUERDO:

4.9 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.d.002.19, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría: Asociado.**
- **Tiempo de dedicación: Tiempo completo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.**
- **Área de conocimiento: Ciencias Sociales.**
- **Disciplina: Sociología.**
- **Departamento: Relaciones Sociales.**

Antes de pasar al siguiente punto la Dra. Angélica Rosas solicitó el uso de la palabra para el profesor Jesús Rodríguez Franco.

La Presidente solicitó la aprobación de la intervención del profesor Jesús Rodríguez, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención el profesor Rodríguez Franco manifestó su preocupación por las plazas que existen de matemáticas. Dijo que a lo largo del tiempo se han cambiado los perfiles de las plazas dirigidas al área de matemáticas, por lo que se han perdido y con ello los profesores de matemáticas tienen el doble de carga docente ya que atienden a dos grupos de alrededor de 25 alumnos. Señaló que era muy importante fortalecer el área de matemáticas por lo que no se debía permitir modificar los perfiles. Además, era importante considerar la creación de un departamento de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales, con dos licenciaturas, una directamente vinculada a las matemáticas, y otra sobre informática.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN PARA LA DRA. DORA LETY LÓPEZ CALZADA COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA.

El Secretario refirió que en la sesión 18.18 del 3 de octubre de 2018, se aprobó la contratación de la Dra. Dora Lety López Calzada como personal académico visitante en el Departamento de Producción Económica. Explicó que el periodo de contratación fue del 22 de octubre de 2018 al 21 de octubre de 2019, y de acuerdo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), la contratación podrá establecerse hasta por un año y prorrogarse dos veces hasta por un año cada una, a solicitud del propio consejo divisional, previo análisis del informe correspondiente del profesor. Por lo anterior, la jefa del Departamento de Producción Económica envió la solicitud correspondiente y además anexó el informe de la Dra. López Calzada.

La Presidenta señaló que el informe detallaba las actividades que realizó la Dra. Dora Lety, y por lo tanto se justificaba la solicitud de prórroga.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta solicitó la aprobación, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación de la prórroga de contratación para la Dra. Dora Lety López Calzada como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica. Del 22 de octubre de 2019 al 21 de octubre de 2020.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

En este punto el Secretario, indicó que los profesores Bruno Lutz, Graciela Lechuga Solís e Israel Palma Cano del Departamento de Relaciones Sociales, hicieron llegar un escrito en el que denunciaron el plagio realizado por los alumnos [REDACTED] y [REDACTED], ambos de la licenciatura en Sociología, en el ensayo de 20 cuartillas titulado "La construcción social de los cuerpos", que entregaron para la fase teórica el 16 de julio de 2019.

Mencionó que la comisión siguió el procedimiento establecido en el Reglamento para lo cual citó a las partes. En las entrevistas los profesores señalaron que el trabajo presentó más del ochenta por ciento de fuentes no citadas. Mientras que los alumnos mencionaron que descuidaron el trabajo e incluso reconocieron que hubo plagio en algunas partes del documento. Con lo anterior, la comisión propuso la medida administrativa de amonestación escrita.

Enseguida, la Presidenta solicitó la votación para aprobar el dictamen de la comisión de faltas, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

6.1 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas, consistente en:

ÚNICO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar a los [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) y [REDACTED] [REDACTED]), alumnos de la licenciatura en Sociología, la medida administrativa consistente en: Amonestación escrita.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], ACERCA DEL RESOLUTIVO QUE APROBÓ EL CONSEJO DIVISIONAL, MEDIANTE EL ACUERDO 1.3 DE SU SESIÓN 9.19 (URGENTE) DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

El Secretario refirió que conforme a su derecho el [REDACTED] entregó su recurso de reconsideración. Enseguida, relató los antecedentes del caso. Explicó que la comisión de faltas del Consejo Divisional, recibió los documentos en los que se señalan que el [REDACTED], golpeo a [REDACTED] y a [REDACTED]

██████████; además, confrontó a ██████████. La comisión determinó que el ██████████, incurrió en la falta prevista en el 10 del Reglamento de Alumnos que a la letra dice: "Son faltas graves de los alumnos en contra de los miembros de la comunidad universitaria: Amenazarlos o agredirlos físicamente". Señaló que para esta sesión se les hizo se llegar a los integrantes del Consejo el dictamen de la comisión de faltas, así como el recurso de reconsideración. Por último, indicó que ██████████ solicitó el día anterior, la transmisión vía internet con un profesor que no podía asistir a la reunión.

La Presidenta mencionó que el Consejo tuvo a disposición la documentación del caso, por lo que no era necesario dar lectura al documento entregado por ██████████. Enseguida, solicitó la votación para otorgar el uso de la palabra al ██████████, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención el ██████████ dijo que se le imputaba haber golpeado a ██████████, sin embargo, él mencionó en muchas ocasiones, que esta persona se dedica a vender, y al pasar por su puesto, en compañía de otras personas comentaba cosas de él, inclusive lo veía y se reía. El día de los hechos vio que ██████████ estaba en compañía de otras personas, y lo señalaron con risas y burlas, y después de mucho tiempo fue la primera ocasión que se acercó a él, para preguntarle qué situación tenía contra su persona, por lo que ██████████ le contestó burlonamente que podía hacer lo que quisiera, enseguida sacó una caja y de ella una punta, reiteró que él en todo momento puntualizó que se trataba de una punta, y en ese momento él se defendió. Indicó que él no lo golpeó, más bien respondió a una amenaza contra su persona. Dijo que jamás lo agredió y eso siempre lo manifestó, él sólo se defendió. Mencionó que a su domicilio le llegó la documentación, donde lo citó la comisión de faltas, por lo cual él se presentó en la Universidad para pedir las cámaras de video vigilancia, y así ver si habían captado el hecho, sobre todo que se viese la punta que ██████████ sacó; sin embargo, le comentaron que era el último día antes de salir de vacaciones, y por lo tanto que regresara el 26 de agosto para solicitar las grabación, pero desistió de pedir las grabaciones, por el tiempo transcurrido, y que las grabaciones eran una prueba para demostrar que se trató de legítima defensa. Explicó que un profesor de Biológicas, de nombre ██████████, se percató que ██████████ hacía burlas en su contra. Le pidió que fuera su testigo, no obstante, el profesor se encontraba en un congreso en Durango, por lo que pidió una video llamada para demostrar que él no agredió a ██████████, sino que más bien él le hace bullying, además de que vio que traía una arma punzo cortante.

En relación al otro oficio, sobre el caso de ██████████, indicó que en la comisión él siempre sostuvo que no lo golpeó, y que se siente en estado de indefensión, al no tener los videos para demostrar que en ningún momento lo golpeó. Por último, sobre el caso que señalan en que confrontó a un compañero, dijo desconocer quién era, que lo ubicaba porque ambos tomaron clases con el profesor Sergio de la Vega, pero nunca convivió con él.

Agregó que en un principio cuando quiso contactar a su consejero divisional, no le respondió los correos. Más tarde Armando Velázquez le respondió un correo, además al Dr. Alfonso le hizo saber que este compañero, le hizo bullying. Explicó que finalmente recibió un correo, por parte del consejero alumno, en el cual no lo asesoró bien. Asimismo, hizo del conocimiento al

Dr. Alfonso de que no se sentía cómodo porque ese compañero formaba parte de la comisión, y consideraba que era poco ético.

La Presidenta mencionó que con los elementos vertidos, correspondía a este Consejo Divisional reconsiderar la medida administrativa al [REDACTED].

El alumno Armando Velázquez aclaró que lo dicho por [REDACTED] en su escrito sobre el hecho de no asesorarlo, no era verdad, ya que él le respondió sus correos, en donde le comenta lo que él sabe sobre el asunto y el proceso. Sobre el tema en el cual lo refiere a él como una persona poca ética, manifestó su desacuerdo, ya que él fue elegido en la comisión de faltas, para atender todos los casos, no sólo el de [REDACTED]. Sobre los hechos con algunos de sus amigos, indicó que sucedieron alrededor de dos años atrás, en un receso de clases, cuando [REDACTED] llegó a decirles que estaban hablando mal de él, sólo uno de sus compañeros respondió, pero él se mantuvo al margen, inclusive al parecer hubo golpes entre ellos.

Por su parte, el alumno Jorge Eduardo López aseguró que no recibió ningún correo de [REDACTED]. Hizo notar que existe un gran número de inconsistencias en la carta que presentó ahora [REDACTED], como recursos de reconsideración y lo que declaró en su momento ante la comisión.

El alumno Fernando Antonio Gracián dio testimonio que tanto Armando como Jorge trataron de dar apoyo en el caso de [REDACTED]. Agregó que existieron algunos hechos que [REDACTED] no menciona en su reconsideración, inclusive quizá era importante considerar los testimonios de los compañeros agredidos.

La Dra. Angélica Rosas refirió que el argumento central que atendió la comisión fue la conducta observada por el alumno, la cual se plasma en los oficios que remite la Mtra. Alma Nelly, Jefa de la Sección de Vigilancia. En esos documentos se presentan los argumentos sobre los hechos. Explicó que además de los documentos, la comisión entrevistó a todas las partes, y solicitó el acompañamiento del área de Orientación Educativa. En la entrevista se le pidió a [REDACTED] que expusiera los argumentos que él consideraba pertinentes para dar contestación a los hechos imputados. Dijo que con la exposición que hizo en esta sesión [REDACTED], a su juicio, no se estaba aportando nuevos elementos. Reiteró que la comisión elaboró su dictamen considerando, no sólo los argumentos de [REDACTED], sino también de las personas agredidas y los vigilantes. Explicó que como en todas las entrevistas había un proceso de arranque, en cual el Secretario presentaba a los integrantes de la comisión y mencionaba el procedimiento de la entrevista e inclusive al final siempre se pregunta si el interesado desea agregar algo más, el propio [REDACTED] contestó que no tenía nada más que agregar. Añadió que en la entrevista [REDACTED] no hizo alusión a que no fue informado, o carecía de elementos, tampoco mencionó que tenía un conflicto con el alumno Armando Velázquez; no obstante, la comisión sólo valoró los tres hechos que se refieren en el dictamen. Dijo que la intervención de Armando Velázquez se refirió a los comentarios que en esta sesión hizo [REDACTED]. Por otra parte, sobre los correos electrónicos indicó que [REDACTED].

manifestó que no lo atendieron, sin embargo, se observa por las fechas, que el primer correo lo envía un día, al siguiente remite otro y ese mismo día Armando le contestó. Reiteró que desde su punto de vista, en esta sesión no se presentaron nuevos elementos, sólo los que la ya comisión había considerado.

La Dra. María Eugenia Ruiz Velasco destacó que la comisión observó que hubo actos de violencia, amenazas y además fueron violentados dos integrantes de la comunidad en los hechos. Dijo que era una situación muy delicada para la comunidad, por el hecho de tener que resolver el conflicto de un acto agresivo. Dijo que en el reglamento está tipificadas las amenazas y la violencia; y son consideradas como una falta grave.

De nueva cuenta [REDACTED] tuvo uso de la palabra. Comentó que, a su parecer, un elemento nuevo era que había un testigo de que realmente el sujeto lo señala y decía cosas de él; sin embargo, lamentablemente el profesor no pudo estar. Inclusive refirió que el profesor le dijo que se fueran por que se juntaron varios y los podían golpear, explicó que para que le dijera eso, es porque el profesor vio una actitud agresiva hacia su persona por parte del sujeto. Indicó que sabía que la violencia no era el medio para arreglar las cosas, por eso en su escrito pidió una disculpa a la institución. Además, que en la propia comisión de faltas él pidió que se revisara la legislación porque existían palabras como acoso, bullying, hostigamiento que no están en el reglamento. Agregó que se acercó con el Secretario para hacerle saber que en la primera semana de clases un sujeto lo pateó, le dijo que se le hacía injusto que se pusieran en un papel de víctimas diciendo que él los agrede, cuando ellos están ejerciendo una violencia en contra de su persona. En cuanto al alumno que dijeron que lo golpeo fuera, negó haberlo hecho, agregó que, si el alumno fue con las abogadas, entonces ellas porque no le remitieron al MP, de tal manera que un médico legista determinara los golpes y entonces lo hubieran citado, e inclusive un abogado con un interrogatorio podría ver que miente. Indicó que tenía entendido que la legislación se aplica de los linderos hacia dentro.

La Dra. Angélica Buendía solicitó que la votación fuera secreta.

La Presidente refirió que de acuerdo a lo que señala la Legislación podía ser secreta. Explicó los términos que en que se presentaría la votación. A continuación, solicitó que se repartieran las papeletas. Recordó que en los Consejos Divisionales las resoluciones se adoptaran válidamente por el voto de la mayoría simple de los miembros presentes, a menos de que una disposición legal o reglamentaria establezca una mayoría calificada, por lo tanto, este Consejo estaba en el supuesto de la mayoría simple. Enseguida nombró como escrutadores al Mtro. José de Jesús Gutiérrez y al alumno Aldo Lomelí.

El resultado de la votación fue la siguiente:

Ratificar la medida administrativa al [REDACTED] consistente en, expulsión de la Universidad: Ocho votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones.

ACUERDO:

7.1 Ratificación de la medida administrativa aprobada por el Consejo Divisional al [REDACTED], consistente en Expulsión de la Universidad.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE INTEGRANTES PARA LOS COMITÉS EDITORIALES.

El Secretario explicó que en la documentación se les hizo llegar la información para la incorporación de dos integrantes al Comité Editorial de la Revista Argumentos. Refirió que las propuestas presentaban la carta invitación y el currículum vitae. Las profesoras propuestas fueron la Dra. Kathia Núñez Patiño de la Universidad Autónoma de Chiapas y la Dra. Martha Angélica Olivares Díaz de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Al no haber comentarios sobre las propuestas, la Presidenta solicitó la votación para aprobar la incorporación de las doctoras mencionadas como integrantes del Comité Editorial de la Revista Argumentos.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDO:

8.1 Aprobación de la incorporación de las doctoras Kathia Núñez Patiño y Martha Angélica Olivares Díaz como integrantes del Comité Editorial de la Revista Argumentos. Estudios críticos de la sociedad.

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ACADÉMICA ENCARGADA DE EXAMINAR LAS TESIS Y COMUNICACIONES IDÓNEAS DE RESULTADOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MENCIÓN ACADÉMICA 2019.

El Secretario comentó que la comisión estuvo integrada por los doctores Marisela Adriana Soto Martínez, Mónica Inés Cejas y Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas, quienes hicieron la revisión de once trabajos que se presentaron al concurso. Y después del análisis correspondiente,

acordaron que los trabajos meritorios para el otorgamiento de la Mención Académica eran cuatro. Agradeció el trabajo de la comisión y reconoció su experiencia en la revisión y dictaminación de este proceso.

Enseguida la Presidenta pidió al pleno manifestarse por aprobar el dictamen de la comisión, el cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO:

9.1 Aprobación del dictamen de la comisión encargada examinar las tesis y comunicaciones idóneas de resultados para el otorgamiento de la Mención Académica 2019, consistente en:

UNO: Otorgar la Mención Académica 2019 los siguientes trabajos:

- a) De la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación.
Título: Crecimiento e innovación en empresas emergentes en México: el caso de una empresa de seguridad y servicios con drones.
- b) De la Maestría en Estudios de la Mujer.
Título: Somos las que caminamos. Encarnar la autodeterminación emancipadora a través de la participación en la lucha por tierra y territorio en los Altos de Chiapas 2015-2017.
- c) De la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones.
Título: Formas de habitar el espacio público: Identidad colectiva de jóvenes que viven entre la calle y medios institucionalizados.
- d) De la Maestría en Relaciones Internacionales.
Título: Globalización paralela: Circuitos criminales entre México y China en el siglo XXI.

DOS: La Comisión recomienda que la Dirección de la División analice la posibilidad de publicar los trabajos sobresalientes en una colección especial.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS “LINEAMIENTOS EDITORIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES” Y EMITIR UNA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN.

El Secretario explicó que el Dr. José Alberto Sánchez Martínez envió a la Secretaría Académica una propuesta de actualización de los Lineamientos Editoriales de la División, con la finalidad de ser presentados al Consejo Divisional para su eventual aprobación. Para lo cual este Órgano Colegiado en la sesión 7.19 del 27 de junio del presente, integró una comisión con el mandato de “Revisar los lineamientos editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y emitir una propuesta de actualización”.

Señaló que la comisión se reunió en varias ocasiones y determinó que la propuesta de documento no correspondía a una actualización, ya que existen errores de fondo y forma; además, el documento presenta contradicciones, ausencias, falta de sustento, falta de definiciones, falta de estrategias articuladas, falta de un hilo conductor claro, requiere de una corrección de estilo y de redacción general. Con la cual la comisión consideró que es necesario elaborar un nuevo proyecto editorial divisional acorde con las necesidades y demandas académicas y editoriales, y consecuentemente crear los lineamientos editoriales necesarios para su funcionamiento. Dicho proyecto debía apegarse a las Políticas Generales de Producción Editorial, así como a las Políticas Editoriales de la Unidad; para lo cual es necesario realizar un diagnóstico que identifique la situación editorial actual divisional y analizar las necesidades académicas de producción editorial. Indicó que con los elementos expuestos la comisión emitió un dictamen el cual versó en lo siguiente: “Solicitar al Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que elabore un proyecto editorial divisional y los lineamientos para su implementación con colaboración de la Dirección y los miembros de esta comisión”.

La Presidenta señaló que el dictamen que presentó la comisión era muy claro en el sentido en que es necesario revisar el estado que guarda la producción editorial y hacía donde queremos ir. A continuación, solicitó la aprobación del dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

10.1 Aprobación del dictamen de la comisión encargada de revisar los “Lineamientos editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades” y emitir una propuesta de actualización, consistente en:

Único: Solicitar al Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que elabore un proyecto editorial divisional y los lineamientos para su implementación, en colaboración con la Dirección y los miembros de esta comisión.

11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

El Secretario explicó que en este punto se presentaba una propuesta de diplomado, el cual fue revisado por la comisión y dictaminado favorablemente por la pertinencia del tema y el aporte de sus contenidos. Señaló que uno de los responsables era el Dr. Carlos Cortes Ruiz, adscrito al Departamento de Política y Cultura.

Al no haber comentarios sobre el diplomado presentado, la Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación del diplomado, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

11.1 Aprobación del diplomado denominado CONSTRUYENDO OTRAS ECONOMÍAS EN LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD Y VIDA COMUNITARIA, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- **Responsables académicos:** Dr. Carlos Cortez Ruiz, Mtro. Joel Heredia Cuevas y Dr. Miguel Meza Castillo, adscritos a la Unidad Xochimilco.
- **Responsable externo:** Mtra. Cristina González Cerda, Casa de la Mujer Ixim Antsetic, A.C. (CAM).
- **Duración:** 128 horas.

12. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

En este punto el Secretario presentó cinco nuevos proyectos, dos correspondientes al Departamento de Educación y Comunicación, uno de Producción Económica y dos del Departamento de Relaciones Sociales. Señaló que la comisión revisó los proyectos y cumplieron que los lineamientos divisionales.

La Presidenta solicitó la votación para la aprobación de los asuntos de este punto.

Los cinco proyectos de investigación fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

12.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado Análisis del desarrollo del proceso de transformación de la educación impulsado por el gobierno López Obrador (2018-2024), a cargo del Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar, sin área de investigación en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 30 de noviembre de 2022.

12.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado Teoría y análisis en cine y literatura, a cargo del Dr. Lauro José Zavala Alvarado, para el área de investigación “Comunicación, Lenguaje y Cultura” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 30 de noviembre de 2022.

12.3 Aprobación del proyecto de investigación denominado El capitalismo en el siglo XXI. Megaproyectos en México en el marco del gobierno 2019-2025: Sus múltiples determinaciones y alternativas (económicas, sociales, ambientales y culturales), a cargo de la Dra. Violeta Remedios Núñez Rodríguez, para el área de investigación “Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 30 de noviembre de 2022.

12.4 Aprobación del proyecto de investigación denominado El tiempo de espera en urgencias en hospitales públicos de la Ciudad de México, a cargo del Dr. Bruno Lutz, sin área de investigación en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de noviembre de 2022.

12.5 Aprobación del proyecto de investigación denominado Derechos humanos, género y ciudadanía en México, a cargo de los profesores Patricia Janette Góngora Soberanes, Walter Beller Taboada y Javier Jiménez Bolón, sin área de investigación en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de noviembre de 2022.

13. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

El Secretario comentó que en primer lugar se presentaba la solicitud de reincorporación anticipada del profesor Roberto García Jurado del Departamento de Política y Cultura. Además, de ocho programas y doce informes. Explicó que la comisión revisó los expedientes de cada caso y en todos acordaron dictámenes favorables.

Al no haber solicitudes de aclaración sobre los casos presentados, la Presidenta puso a consideración del pleno las solicitudes correspondientes.

Los 21 casos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

13.1 Aprobación de la solicitud de reincorporación anticipada del profesor ROBERTO GARCÍA JURADO, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para incorporarse a partir del 9 de diciembre de 2019.

13.2 Aprobación del programa de sabático del profesor RAMÓN ALVARADO JIMÉNEZ, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 16 de diciembre de 2019 al 15 de junio de 2020, total 6 meses.

Compromiso:

- a) Ensayo sobre el proyecto Voces en el umbral.

13.3 Aprobación del programa de sabático del profesor WALTERIO FRANCISCO BELLER TABOADA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 9 de diciembre de 2019 al 8 de diciembre de 2020, total 12 meses.

Compromiso:

- a) Borrado de tesis de doctorado.

13.4 Aprobación del programa de sabático de la profesora ROSA MARÍA HERNÁNDEZ COBOS, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 16 de diciembre de 2019 al 15 de octubre de 2020, total 10 meses.

Compromiso:

- a) Libro digital sobre la creatividad.

13.5 Aprobación del programa de sabático de la profesora GLORIA IDALIA BACA LOBERA, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 2 de enero de 2020 al 1º de julio de 2020, total 6 meses.

Compromiso:

- a) Borrador de libro.

13.6 Aprobación del programa de sabático del profesor GONZALO IGNACIO ROSADO BRICEÑO, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 9 de diciembre de 2019 al 8 de agosto de 2021, total 20 meses.

Compromisos:

- a) Borrador de texto publicable.
- b) CD con bases de datos para ejercicios de aplicación y repaso.

13.7 Aprobación del programa de sabático de la profesora MIRIAM ERÉNDIRA CALVILLO VELASCO, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 9 de diciembre de 2019 al 8 de agosto de 2021, total 20 meses.

Compromisos:

- a) Artículos resultados de la investigación sobre la participación social y el trabajo comunitario.
- b) Borrado de libro sobre las narrativas de los miembros de Red Latinoamérica Europea de Trabajo Comunitario Transnacional, RELETRAN.

13.8 Aprobación del programa de sabático de la profesora GUADALUPE PACHECO MÉNDEZ, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 16 de diciembre de 2019 al 15 de junio de 2020, total 6 meses.

Compromiso:

- a) Artículo resultado de la investigación.**

13.9 Aprobación del programa de sabático del profesor GERARDO TUNAL SANTIAGO, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 9 de diciembre de 2019 al 8 de febrero de 2021, total 14 meses.

Compromiso:

- a) Borrador de la publicación en el cual se den a conocer los resultados del trabajo de campo.**

13.10 Aprobación del informe de sabático del profesor GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019, total: 12 meses.

13.11 Aprobación del informe de sabático del profesor GABRIEL PÉREZ CRISANTO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 2 de mayo de 2018 al 1º de mayo de 2019, total: 12 meses.

13.12 Aprobación del informe de sabático de la profesora ERICA MARISOL SANDOVAL REBOLLO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019, total: 12 meses.

13.13 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA EDITH ZARCO VITE, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 4 de septiembre de 2017 al 3 de julio de 2019, total: 22 meses.

13.14 Aprobación del informe de sabático del profesor JOSÉ JAVIER CONTRERAS CARBAJAL, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 4 de septiembre de 2017 al 3 de enero de 2019, total: 16 meses.

13.15 Aprobación del informe de sabático del profesor ELEAZAR HUMBERTO GUERRA DE LA HUERTA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 3 de mayo de 2018 al 2 de mayo de 2019, total: 12 meses.

13.16 Aprobación del informe de sabático del profesor ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 7 de mayo de 2018 al 6 de noviembre de 2018, total: 6 meses.

13.17 Aprobación del informe de sabático del profesor ROBERTO MARTÍN CONSTANTINO TOTO, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 4 de septiembre de 2017 al 3 de julio de 2019, total: 22 meses.

13.18 Aprobación del informe de sabático del profesor ROBERTO SERAFÍN DIEGO QUINTANA, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 1º de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, total: 12 meses.

13.19 Aprobación del informe de sabático de la profesora ROXANA MUÑOZ HERNANDEZ, adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 1º de mayo de 2018 al 30 de junio de 2019, total: 14 meses.

13.20 Aprobación del informe de sabático de la profesora ANA MARÍA PAREDES ARRIAGA, adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 2 de mayo de 2018 al 1º de julio de 2019, total: 14 meses.

13.21 Aprobación del informe de sabático del profesor ALEJANDRO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 16 de septiembre de 2018 al 15 de julio de 2019, total: 10 meses.

14. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

En este punto el Secretario presentó una solicitud de acreditación de estudios, dos ampliaciones de posgrado y ocho solicitudes de revalidación de estudios.

La Presidenta pidió al pleno la votación para los asuntos de este punto.

Los asuntos presentados en este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

14.1 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para el alumno KENNER ALBERTO MOLINA ORTEGA, otorgándole los módulos I, II, y III de la Licenciatura en Economía.

14.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para la alumna SOFÍA MARCÍA REYES, con número de matrícula 2133805751, por cinco trimestres a partir del 19-Otoño.

14.3 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Económicas para la alumna ADA NANCY OJEDA GÓMEZ, con número de matrícula 208181129, por dos trimestres a partir del 19-Otoño.

14.4 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para el alumno CARLOS ALBERTO DUQUE GARCÍA para su ingreso al Doctorado en Ciencias Económicas.

14.5 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna CINTLI AYESA CÁRDENAS BARAJAS para su ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales.

14.6 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para el alumno ALBERTO ISAAC PIERDANT CASTELLANOS para su ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales.

14.7 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para el alumno CARLOS ARMANDO COTTO CASTAÑEDA para su ingreso al Doctorado en Desarrollo Rural.

14.8 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna ANGÉLICA PATRICIA PINEDA SILVA para su ingreso al Doctorado en Desarrollo Rural.

14.9 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna INDIRA MARÍA FELICIANA VALENCIA VIAFARA para su ingreso al Doctorado en Desarrollo Rural.

14.10 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna CAROLINA MARÍA VÁSQUEZ GARCÍA para su ingreso al Doctorado en Desarrollo Rural.

14.11 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para el alumno FLORIBERTO VÁSQUEZ MARTÍNEZ para su ingreso al Doctorado en Desarrollo Rural.

15. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

El Secretario presentó ocho proyectos de servicio social, de los cuales dos correspondían a solicitudes de ampliación de vigencia, mientras que seis fueron nuevos proyectos.

Al no haber comentarios sobre los proyectos presentados, la Presidenta solicitó su aprobación, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

15.1 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL (POBREZA, DESIGUALDAD E INEQUIDAD), a cargo del Dr. Manuel Canto Chac, adscrito al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a noviembre de 2021.

15.2 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado LABORATORIO DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO MEXICANO (LAISUM), a cargo de la Dra. María Angélica Buendía Espinosa y la Mtra. Ana Beatriz Pérez Díaz, adscritas al Departamento de Producción Económica. Vigencia a noviembre de 2021.

15.3 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado TALLER DE PRODUCCIÓN SONORA, a cargo del Lic. Fernando Lozano Ramírez, para los Talleres de Comunicación Social. Vigencia a noviembre de 2021.

15.4 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado VALORACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, a cargo del Mtro. Carlos Muñoz Villarreal, adscrito al Departamento de Producción Económica. Vigencia a noviembre de 2021.

15.5 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado INSTITUCIONES LABORALES Y DESEMPEÑO ECONÓMICO, a cargo de la Dra. Graciela Irma Bensusán Areous, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia a noviembre de 2021.

15.6 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado REVISTA ELECTRÓNICA ESPACIOS TRANSNACIONALES. REVISTA DEL PENSAMIENTO Y ACCIÓN SOCIAL, a cargo de la Mtra. Miriam Eréndira Calvillo Velasco, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia a noviembre de 2021.

15.7 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado YAAJ TRANSFORMADO TÚ VIDA, A.C., a cargo del C. Iván Enrique Gómez Tagle, Coordinador del proyecto. Vigencia a noviembre de 2021.

15.8 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FUNDACIÓN CASA ABIERTA AL

16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER AL CONSEJO DIVISIONAL LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Secretario comentó que esta comisión ya había sido propuesta e inclusive habían avanzado en la revisión de un documento, sin embargo, por el tiempo en que la Universidad estuvo cerrada no fue posible concluir su mandato, de tal manera que era necesario integrarla con los nuevos integrantes de este consejo y establecer un nuevo plazo. Enseguida, refirió cual sería la integración, el mandato, así como el plazo de la comisión.

Al no haber comentarios sobre la conformación de la comisión, la Presidenta solicitó al pleno la votación para aprobar la comisión en los términos propuestos, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDOS:

16.1 Aprobación de la integración de la comisión encargada de proponer al Consejo Divisional “Lineamientos para el funcionamiento de los posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”, con los siguientes integrantes:

Titulares:

- Dra. Angélica Rosas Huerta, Encargada del Departamento de Política y Cultura.
- Dra. María Angélica Buendía Espinosa, Jefa del Departamento de Producción Económica.
- Dra. María Eugenia Ruiz Velazco Márquez, Representante del Personal Académico del Departamento de Educación y Comunicación.
- Dra. Verónica Rodríguez Cabrera, Representante del Personal Académico del Departamento de Política y Cultura.

Asesores:

- Dr. Leonel Pérez Exposito, Coordinador de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación.
- Dra. Gabriela Dutrénit Bielous, Coordinadora de la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación.
- Dr. Gerardo Ávalos Tenorio, Coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales.
- Dra. Sonia Comboni Salinas, Departamento de Relaciones Sociales.

Invitados:

- Dra. Estela Irene Sotelo Núñez, Coordinadora de la Maestría en Políticas Públicas.

- Dr. Mario Rufer, Coordinador del Doctorado en Humanidades.
- Dra. Elionor Bartra y Muriá, Coordinadora del Doctorado en Estudios Feministas.

16.2 Aprobación del plazo para la comisión encargada de proponer al Consejo Divisional “Lineamientos para el funcionamiento de los posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”, al 28 de febrero de 2020.

17. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA MTRA. BEATRIZ ELENA MORALES LOZANO COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA.

La Presidenta comentó que en la documentación de la sesión se les hizo llegar el oficio de la Dra. Angélica Rosas Huerta, Encargada del Departamento de Política y Cultura, el programa de trabajo de la Mtra. Beatriz Elena Morales Lozano, así como el currículum correspondiente. Señaló que la contratación era por un año, con la posibilidad de dos prórrogas con lo cual podría ser hasta por tres años. Indicó que para este caso las fechas propuestas eran del 6 de enero de 2020 al 5 de enero de 2021.

Al no haber comentarios, solicitó la votación para aprobar este punto.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDO:

17.1 Aprobación de la contratación de la Mtra. Beatriz Elena Morales Lozano como personal académico visitante, en el Departamento de Política y Cultura, del 6 de enero de 2020 al 5 de enero de 2021.

18. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA DRA. EDITH CALDERÓN RIVERA COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES.

El Secretario comentó que al igual que el punto anterior, la Mtra. Carolina Terán, Jefa del Departamento de Relaciones Sociales, envió un oficio solicitando la contratación de la Dra. Edith Calderón Rivera, además anexó el programa de trabajo, la síntesis curricular y el currículum vitae. Indicó que la fecha de contratación solicitada por la Mtra. Terán se ubicaba

del 11 de noviembre de 2019 al 10 de noviembre de 2020. Preguntó a la jefa de departamento si convendría que la contratación empezara en diciembre con el inicio del trimestre, sobre todo porque desde la Secretaría General se ha insistido que las contrataciones se planeen con los inicios del trimestre para no afectar la programación académica.

Al respecto, la Mtra. Carolina Terán pidió al Consejo la autorización de la fecha como ella lo solicitaba, dado que tenía programado llevar a cabo un evento internacional y la Dra. Edith Calderón era quien tenía los contactos para llevar a cabo el seminario internacional.

La Presidenta indicó que también habría que considerar que dado los tiempos, quizá no habría el plazo para que la comisión dictaminadora observara el perfil.

La Mtra. Carolina Terán estuvo de acuerdo en que la contratación de la Dra. Calderón Rivera fuera del 16 de diciembre de 2019 al 15 de diciembre de 2020.

Enseguida, la Presidenta solicitó al pleno la aprobación de la contratación de la Dra. Edith Calderón con el nuevo plazo propuesto, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

18.1 Aprobación de la contratación de la Dra. Edith Calderón Rivera como personal académico visitante, en el Departamento de Relaciones Sociales, del 16 de diciembre de 2019 al 15 de diciembre de 2020.

19. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario resumió tres asuntos generales:

1. Oficio que envió el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informó que el diplomado “Finanzas para servicios inmobiliarios”, tendrá un cambio en su denominación, el cual sería: “Finanzas y contabilidad para la toma de decisiones empresariales”.

2. Escrito que envió la Dra. Beatriz Stolowicz Weinberger, adscrita al Departamento de Política y Cultura, en el que hace algunas reflexiones sobre su tema de investigación y el proyecto de investigación aprobado por el Consejo Divisional.

3. Escrito que entregó el alumno [REDACTED] de la licenciatura en Sociología, sobre el resolutivo que aprobó el Consejo Divisional en su sesión 3.19 del 13 de junio de 2019, el cual consistió en: Suspensión por dos trimestres (19/P y 19/O).

El alumno Fernando Gracián preguntó sobre dos asuntos. El primero, en relación a cuál era el papel de orientación educativa en los casos de faltas. Y sobre el reglamento para las prácticas de campo.

En relación a la segunda pregunta, la Presidenta aclaró que lo que se estaba realizando era protocolo no un reglamento. Explicó que el coordinador de la licenciatura en Comunicación Social estaba elaborando una propuesta, y en su momento sería presentada ante este órgano colegiado.

Sobre el papel de orientación educativa, el Secretario aclaró que específicamente en el caso de [REDACTED], la comisión solicitó el acompañamiento del área de orientación educativa, quien en todo momento estuvo atento del proceso, sin embargo el propio alumno fue renuente a la ayuda que se le brindó.

Siendo las 14:50 horas del día jueves 10 de octubre de 2019, la Presidenta dio por concluida la sesión ordinaria 10.19.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario